



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

Consejo de Derechos Humanos
25° Período de Sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico
Universal (EPU)

Ginebra, 2 al 13 de mayo de 2016

TAILANDIA

Declaración de Panamá por la Consejera Grisselle Rodríguez

Gracias Señor Presidente,

Panamá saluda a la distinguida delegación de Tailandia y valora sus esfuerzos en aras de fortalecer el marco normativo para la protección de los grupos vulnerables, la igualdad de género, y combatir la trata de personas y la mortalidad materna e infantil.

En un espíritu constructivo y de cooperación, **recomendamos:**

1. Ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional; la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas y el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
2. Tipificar como delito el reclutamiento y la participación de niños en las fuerzas armadas y grupos armados no estatales.
3. Adoptar medidas concretas para erradicar el trabajo infantil, el abuso y la explotación sexual de los niños, incluyendo su utilización en el turismo sexual.
4. Redoblar los esfuerzos para combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Alentamos al Gobierno de Tailandia a acoger favorablemente la solicitud de visita de la Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Muchas gracias.